



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN No.74 DE 2017**

**“Por medio de la cual se renueva el reconocimiento institucional a varios Grupos de Investigación”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Grupo de Investigaciones de Salud (GINDES), liderado por la docente Gloria Villarreal Amarís, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud fue renovado mediante Resolución No.34 de 2013;

Que el Grupo de Investigación “Cuidado de la Salud”, liderado por la docente Luz Marina García García, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud fue renovado mediante Resolución No.34 de 2013;

Que el Grupo de Investigación “Fonociencia”, liderado por la docente Marivel Montes Rotela, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud fue reconocido mediante Resolución No.14 de 2016;

Que el Grupo de Investigación “Biodiversidad Tropical”, liderado por el docente Alcides Sampedro Marín, adscrito a la Facultad de Ciencias Agropecuarias fue renovado mediante Resolución No.32 de 2013;

Que el Grupo de Investigación “Bioprospección Agropecuaria”, liderado por el docente Alexander Pérez Cordero, adscrito a la Facultad de Ciencias Agropecuarias fue renovado mediante Resolución No.34 de 2013;

Que el Grupo de Investigación “Reproducción y Mejoramiento Genético Animal”, liderado por el docente Donicer Montes Vergara, adscrito a la Facultad de Ciencias Agropecuarias fue renovado mediante Resolución No.34 de 2013;

Que mediante Resolución No.94 de 2013, se reconoció el Grupo de Investigación “Zoología y Ecología de la Universidad de Sucre -”, liderado por el docente Deivys Moisés Álvarez García adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias;

Que el Grupo de Investigación “Biotecnología Vegetal”, liderado por el docente Javier Beltrán Herrera, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias fue renovado mediante Resolución No.34 de 2013;

Que el Grupo de Investigación “Biomedicas”, liderado por el docente Pedro Blanco Tuirán, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias fue renovado mediante Resolución No.34 de 2013;

Que el Grupo de Investigación “Teoría de la Materia Condensada”, liderado por el docente Pablo Villamil Barrios, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias, fue renovado mediante Resolución No.32 de 2013;



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**SINCELEJO – SUCRE**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN No.74 DE 2017**

**“Por medio de la cual se renueva el reconocimiento institucional a varios Grupos de Investigación”**

Que el Grupo de Investigación “Conservación del Recurso Hídrico y Alimentos (CRHIA)”, liderado por el docente Adolfo Consuegra Solórzano, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias fue renovado mediante Resolución No.34 de 2013;

Que el Grupo de Investigación “Biología de Microorganismos (GIBM)”, liderado por el docente Rubén Jaramillo Lancho, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias fue renovado mediante Resolución No.34 de 2013;

Que el Grupo de Investigación “Tecnocrítico”, liderado por el docente Adolfo Arrieta Carrascal, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias fue renovado mediante Resolución No.34 de 2013;

Que el Grupo de Investigación “Estadística y Modelamiento Matemático Aplicado a Calidad Educativa”, liderado por la docente Melba Vertel Morinsón, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias fue renovado mediante Resolución No.34 de 2013;

Que el Grupo de Investigación “Proyecto Pedagógico PROPED”, liderado por el docente Juan Alberto Barbosa Rodríguez adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias, fue reconocido mediante Resolución No.24 de 2013;

Que el Grupo de Investigación “Evolución y Sistemática Tropical”, liderado por el docente Jorge Mercado Gómez, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias fue reconocido mediante Resolución No.78 de 2016;

Que el Grupo de Investigación “Estrategia y Gestión”, liderado por el docente Hernando Jaimes Amorcho, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, fue renovado mediante Resolución No.34 de 2013;

Que el Grupo de Investigación “Gestión de la Producción y la Calidad Organizacional”, liderado por el docente Álvaro Santamaría Escobar, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, fue renovado mediante Resolución No.34 de 2013;

Que el Grupo de Investigación “Gestión de la Producción y la Calidad Organizacional”, liderado por el docente Álvaro Santamaría Escobar, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, fue renovado mediante Resolución No.34 de 2013;

Que el Grupo de Investigación “OIKOS”, liderado por el docente León Julio Arango Buelvas, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, fue reconocido mediante Resolución No.95 de 2013;



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**SINCELEJO – SUCRE**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN No.74 DE 2017**

**“Por medio de la cual se renueva el reconocimiento institucional a varios Grupos de Investigación”**

Que el Grupo de Investigación “Procesos Agroindustriales y Desarrollo Sostenible (PADES)”, liderado por el docente Jairo Salcedo Mendoza, adscrito a la Facultad de Ingeniería fue renovado mediante Resolución No.34 de 2013;

Que el Grupo de Investigación “Gestión Integral de Procesos, Medio Ambiente y Calidad (GIMAC)”, liderado por la docente Yelitza Aguas Mendoza, adscrito a la Facultad de Ingeniería fue renovado mediante Resolución No.101 de 2015;

Que el Grupo de Investigación “GRESA”, liderado por el docente Euriel Millán Romero, adscrito a la Facultad de Ingeniería fue renovado mediante Resolución No.85 de 2013;

Que el Grupo de Investigación “Desarrollo e Innovación de Procesos Alimentarios-DESINPA”, liderado por la docente Elvis Judith Hernández Ramos, adscrito a la Facultad de Ingeniería fue reconocido mediante Resolución No.149 de 2015;

Que el Grupo de Investigación “Desarrollo e Innovación de Procesos Alimentarios-DESINPA”, liderado por la docente Elvis Judith Hernández Ramos, adscrito a la Facultad de Ingeniería fue reconocido mediante Resolución No.149 de 2015;

Que el Grupo de Investigación “GIMAGUAS”, liderado por la docente docente Guillermo Gutiérrez Ribón, adscrito a la Facultad de Ingeniería fue reconocido mediante Resolución No.75 de 2014;

Que el Grupo de Investigación “Investigación e Innovación en Electrónica Industrial”, liderado por la docente Ramón Antonio Álvarez López, adscrito a la Facultad de Ingeniería fue reconocido mediante Resolución No.75 de 2015;

Que la vigencia de reconocimiento a los grupos de investigación es por dos (2) años, según se estipula en el parágrafo 1o. del Artículo 23 del Acuerdo No.06 de 2005;

Que la División de Investigación mediante oficio DIUS 025/17 de fecha 21 de junio de 2017, recomendó al Consejo Académico la renovación del reconocimiento de los Grupos de Investigación anteriormente mencionados;

Que el Consejo Académico, en sesión del 10 de julio de 2017, estudió y aprobó la recomendación hecha por la División de Investigación; y en consecuencia;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Renovar el reconocimiento de los siguientes Grupos de Investigación:



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**SINCELEJO – SUCRE**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN No.74 DE 2017**

**“Por medio de la cual se renueva el reconocimiento institucional a varios Grupos de Investigación”**

<b>GRUPO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>FACULTAD</b>	<b>LIDER</b>	<b>CLASIFICACIÓN COLCIENCIAS</b>
EN SALUD – GINDES	<b>CIENCIAS DE LA SALUD</b>	Gloria Villarreal A.	<b>C</b>
CUIDADO DE SALUD		Luz Marina García	<b>C</b>
FONOCIENCIA		Marivel Montes R.	<b>D</b>
EN BIODIVERSIDAD TROPICAL	<b>CIENCIAS AGROPECUARIAS</b>	Alcides Sampedro M.	<b>B</b>
BIOPROSPECCIÓN AGROPECUARIA		Alexander Pérez C.	<b>B</b>
REPRODUCCIÓN Y MEJORAMIENTO GENÉTICO ANIMAL.		Donicer Montes V.	<b>C</b>
ZOOLOGIA Y ECOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE	<b>EDUCACION Y CIENCIAS</b>	Deivys Alvares García	<b>C</b>
EN BIOTECNOLOGÍA VEGETAL DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE		Javier Beltrán H.	<b>C</b>
INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS		Pedro Blanco T.	<b>B</b>
TEORÍA DE LA MATERIA CONDENSADA		Pablo Villamil B.	<b>C</b>
CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y ALIMENTOS		Adolfo Consuegra S	<b>B</b>
BIOLOGÍA DE MICROORGANISMOS - GIBM		Rubén Jaramillo L.	<b>C</b>
TECNOCRÍTICO		Adolfo Arrieta C.	<b>D</b>
ESTADÍSTICA Y MODELAMIENTO MATEMÁTICO APLICADO A CALIDAD EDUCATIVA		Melba Vertel Morinsón	<b>A</b>
PROYECTO PEDAGÓGICO PROPED		Juan A. Barboza R.	<b>C</b>
EVOLUCION Y SISTEMATICA TROPICAL		Jorge Mercado Gómez	<b>C</b>
ESTRATEGIA Y GESTIÓN		Hernando Jaimes A.	<b>C</b>
GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LA CALIDAD ORGANIZACIONAL		Alvaro Santamaría E.	<b>C</b>
OIKOS		León J. Arango B.	<b>C</b>

Carrera 28 No. 5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincelejo – Colombia  
 Nit: 892.200.323-9  
 Línea Gratuita de Atención 01-8000-945268  
 PBX (57 + 5) 2771195 Ext.1006  
 Pagina Web: www.unisucre.edu.co



FOR-AD-018\_Ver. 0



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN No.74 DE 2017**

**“Por medio de la cual se renueva el reconocimiento institucional a varios Grupos de Investigación”**

GRUPO DE INVESTIGACION	FACULTAD	LIDER	CLASIFICACION COLCIENCIAS
PROCESOS AGROINDUSTRIALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE – PADES	<b>INGENIERIA INGENIERIA</b>	Jairo G. Salcedo	<b>B</b>
GESTIÓN INTEGRAL DE PROCESOS, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD - GIMAC		Yelitza Aguas M.	<b>C</b>
RECURSO SUELO Y AGUAS - GRESA		Euriel Millán R.	<b>C</b>
DESARROLLO E INNOVACIÓN DE PROCESOS ALIMENTARIOS - DESINPA		Elvis Hernández Ramos	<b>D</b>
GIMAGUAS		Jhon Jairo Feria Díaz	<b>D</b>
AUTOMATIZACIÓN Y ELECTRONICA INDUSTRIAL		Ramón Álvarez López	<b>D</b>
PROCESOS AGROINDUSTRIALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE – PADES		Jairo G. Salcedo	<b>B</b>

**ARTÍCULO 2o.** La vigencia de este reconocimiento es de dos (2) años, en cumplimiento a lo estipulado en el párrafo 1o. del Artículo 23 del Acuerdo No.06 de 2005.

**ARTÍCULO 3o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los diez (10) días del mes de julio de 2017

(Original firmado por)  
**VICENTE PERIÑÁN PETRO**  
Presidente

(Original firmado por)  
**JEINY EMILIANI RUIZ**  
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado  
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz